



**ACTA DE LA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2024, DE LA ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL
TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”.**

Día de la reunión: martes 17 de diciembre de 2024. -----

Hora de la reunión: 21:40 Horas (Segunda convocatoria). -----

Lugar: Vía Zoom. -----

Estando presentes: ♣ Presidenta: Dra. Sofía Flores Morales; ♣ Secretaria General: Mtra. Vilma Cristina López Hernández; ♣ Tesorero: Mtro. Jorge Becerra Moreno; ♣ Vocales: Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Carlos Grado Castillejos. ♣ Asociados, Lic. Jaime Gallo Camacho, Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters, Mtro. Antonio Silva Tavera, Mtro. Efraín Leyva Perea, Dr. Francisco Romero Pérez, Lic. José Saturnino García Mondragón y Mtro. Ricardo René Ojinaga Rascón -----

Siendo las 21:40 horas del día indicado da comienzo la QUINTA Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” en adelante “La Asociación”, para tratar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida -----
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal; -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
- IV. Cuenta bancaria de la Asociación y las aportaciones de los asociados, a cargo del Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 2_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- V. Redes Sociales de la Asociación, a cargo del Ing. Efraín Leyva Perea. Seguimiento al Punto de acuerdo 3_ORD/24_SEPTIEMBRE/2024. -----
- VI. Presentación de la Planificación del Primer Evento de la Asociación, a cargo del Lic. Ricardo René Ojinaga Rascón. Seguimiento al Punto de acuerdo 4_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- VII. Informe del estatus de “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C.” ante el SAT, a cargo de la presidenta la Dra. Sofía Flores Morales y



- Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 5_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- VIII. 1er. Proyecto metropolitano sustentable Valle de Santiago. a cargo de la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Antonio Silva Tavera. Seguimiento al Punto de acuerdo 6_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- IX. Proyecto piloto de la Alcaldía Venustiano Carranza: Sembrado de árboles, a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 7_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- X. Propuesta de proyectos agroindustriales: Bajío y Nearshoring para inversionistas nacionales, a cargo del Físico Rocco Rabilotta, la Dra. Sofía Flores Morales, la Mtra. Gloria Juvera, la Dra. Jesica Esquivel y el Mtro. Fernando Félix. Seguimiento al Punto de acuerdo 8_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XI. Convenio de VUMAC a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 9_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XII. Grupo de Vinculación con otras Asociaciones y Colegios con Incidencia en el Desarrollo Metropolitano, a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 10_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XIII. Convocatoria e inscripción de nuevos asociados, a cargo de la Dra. Sofía Flores y la Mtra. Vilma Cristina López Hernández. Seguimiento al Punto de acuerdo 11_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XIV. Convenio de colaboración con la revista METROPOLIMID, a cargo del Mtro. Jorge Becerra y del Mtro. David Montañez. Seguimiento al Punto de acuerdo 12_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XV. Ingreso de estudiantes del núcleo terminal, para realizar su servicio social o profesional en funciones del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano /Labmetro.org, a cargo de la Dra. Jesica Esquivel Coronado. Seguimiento al Punto de acuerdo 13_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----
- XVI. Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2025. -----
- XVII. Aprobación de la cuota anual de asociados 2025. -----
- XVIII. Asuntos Generales; y -----
- XIX. Clausura de la Sesión. -----

1. BIENVENIDA.-----

En desahogo del punto uno del orden del día, en uso de la palabra, la Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación “El Laboratorio de



Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024. -----

A continuación, cede el uso de la palabra a la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, para que prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

Conforme al punto dos del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, en su carácter de Secretaria General de la Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” procede a pasar lista de asistencia y verificando que en términos del artículo 20 del Reglamento de la Asociación, están presentes al menos el 50% de los asociados, considerando que la presente sesión se realiza por Segunda Convocatoria, declara la existencia del quórum para llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024 -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo del punto tres del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, omite la lectura al orden del día toda vez que el mismo fue informado en la Convocatoria emitida para la presente sesión ordinaria, sometiéndolo a consideración de los presentes para su aprobación. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 1_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes aprueban por unanimidad de votos el orden del día. -----

4. LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN Y LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS, A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA MORENO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 2_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024.- -



Continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día, El Mtro. Jorge Becerra Moreno presenta el informe financiero del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C., con corte al 17 de diciembre 2024: destacando que el único cambio con respecto al informe financiero presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria, es la aportación de un nuevo asociado por \$1,500.00 teniéndose un saldo de \$4,552.48. Está pendiente la cuota por \$1,500.00 de un nuevo asociado. En relación con los asociados pendientes de cubrir sus cuotas, se menciona que siguen pendientes tres asociados, quienes han manifestado que el transcurso de la presente semana cubrirá sus cuotas correspondientes. Respecto a la situación de la apertura de la cuenta en la institución bancaria BBVA, el Mtro. Becerra informa que sigue en proceso de apertura puesto que se necesita cubrir el monto requerido. Asimismo, vuelve a enfatizar que la cuenta deberá mantener un saldo promedio de \$12,000.00 mensuales para evitar cobros por manejo de cuenta, situación que con el saldo actual no sería posible. La Dra. Sofía Flores refiere que debido a que se tenía un costo de suscripción a la revista METROPOLIMID para la publicación de artículos generados por los asociados, se plantea compensar dicho costo de inscripción con un descuento especial a la cuota anual de 2024 de los asociados David Montaña Rufino y Leticia Torres Mesías Estrada. Finalmente, sobre la situación ante el SAT, se informa que las declaraciones de los meses transcurridos de este año, hasta noviembre 2024, se han presentado en ceros, sin incidencias. -----

PUNTO DE ACUERDO 2_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y aprueban por mayoría el informe presentado por el Mtro. Jorge Becerra Moreno, Tesorero de la asociación. Por lo que autorizan por unanimidad de votos que el Mtro. Jorge Becerra Moreno continúe utilizando momentáneamente su cuenta bancaria para la administración de las aportaciones de los asociados, y continúe con los trámites para abrir la cuenta específica de asociación. Asimismo manifiestan su conformidad para que las cuotas del año 2024 de los asociados David Montaña Rufino y Leticia Torres



Mesías Estrada sean por \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), solicitando se informe en la siguiente sesión ordinaria los avances correspondientes.- -----

5. REDES SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, A CARGO DEL ARQ. EFRAÍN LEYVA PEREA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 3_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----

Continuando con el desahogo del punto cinco del orden del día, el Arq. Efraín Leyva Perea informa que al igual que lo informo en el Cuarta Sesión Ordinaria la página web de la asociación (www.labmetro.org) se encuentra activa con información introductoria de INICIO donde se define quiénes somos, la misión y la visión del laboratorio, las políticas globales y locales que fundamentan el actuar de la asociación, la estructura orgánica y de gobierno, lineamientos de la asociación y los integrantes como socios fundadores de Labmetro. Está a disposición general y pública una serie de documentos en la sección de PUBLICACIONES donde se puede consultar y descargar información referente a proyectos, entrevistas, infografías, etc. donde se trabaja con propuestas para mejora de las metrópolis del país; los temas son desarrollados principalmente por integrantes de Labmetro, y algunos otros tomados de terceros donde se tiene alguna relación directa con los mismos objetivos de desarrollo de ciudades más incluyentes y equitativas. -----

Asimismo informa que en el mes de octubre del presente año se publicó en la página de LabMetro el banner promocional del Primer Congreso Virtual de Metropolitismo en México en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila contando con un enlace para registro directo en línea para la participación abierta en el mismo, dicho evento se realizó los días 25 y 26 de noviembre con ponentes y participantes de primer nivel. -----

Con relación a la incorporación a la página web de la última actualización de los estatutos de la asociación informa que en el transcurso de la semana dichos estatutos se encontraran incorporados a la página web. -----



Respecto a las redes sociales de la asociación, hay avances con relación a lo informado en la Cuarta Sesión Ordinaria, la situación que guardan es la siguiente: **Facebook**, Nombre identificador: Metropoli Lab, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se muestran 45 publicaciones con un rango de visitas entre 3 y 10, promediando de manera global de 5 visitas por posteo realizado, cuenta con 568 amigos. **Instagram**, Nombre identificador: lab-m3tro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones de los asociados, se muestran 7 publicaciones y 6 seguidores. **X**, Nombre identificador: lab-m3tro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones e infografías de la asociación, se muestran 6 publicaciones con 13 visitas por posteo y 2 seguidores. **LinkedIn**, Nombre identificador: lab-metro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones e infografías de la asociación, sobre la Misión, Visión y Publicaciones de asociados, se muestran 3 publicaciones y no tiene seguidores.

PUNTO DE ACUERDO 3_ORD/17_DICIEMBRE/2024. Los asociados presentes se dan por enterados de los avances que se tiene en el uso de la página web de la asociación y en las redes sociales, y aprueban por mayoría de votos el informe que se presenta, solicitando se continúe informando en la siguiente sesión ordinaria sobre los cambios, actualizaciones y avances.-----

6. PRESENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PRIMER EVENTO DE LA ASOCIACIÓN, A CARGO DEL LIC. RICARDO RENÉ OJINAGA RASCÓN. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 4_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. --

Continuando con el desahogo del punto seis del orden del día, el Lic. Ricardo René Ojinaga Rascón, informa que se organizó y se llevó a cabo con éxito el 1er. Congreso Virtual de Metropolitano en México como resultado de los esfuerzos de colaboración entre la asociación y el Gobierno del Coahuila, asimismo, y con la finalidad de mantener las memorias del evento para que todos los asociados y



el público en general puedan tener acceso a ellas, se ha habilitado un canal oficial en la plataforma YouTube destinado a hospedar los videos correspondientes a las dos jornadas del congreso. Este espacio digital fue creado para documentar y compartir los resultados de este evento. El canal será utilizado para consolidar los materiales derivados de este y futuros eventos, garantizando su disponibilidad como recursos accesibles para consulta y análisis. -----

1ª. PARTE: <https://youtu.be/lmJEnspZI1I> -----

2ª. PARTE: <https://youtu.be/Ym-xytkAJns> -----

3ª. PARTE: <https://youtu.be/yER88thwlcc> -----

4ª. PARTE: <https://youtu.be/Gq0AT9x9yGk> -----

5ª. PARTE: <https://youtu.be/uaBp1Gha42M> -----

Este paso representa un avance significativo hacia la creación de una plataforma informativa que refuerce la difusión de los desafíos y propuestas en torno al metropolitano en México. Finalmente, menciona que el Mtro. José Antonio Ramírez Reyes fue un elemento importante en el desarrollo de este evento, quien ha manifestado su interés por incorporarse como asociado. -----

PUNTO DE ACUERDO 4_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y aprueban por mayoría de votos el informe presentado por el Lic. Ricardo René Ojinaga Rascón, dando por **CONCLUIDO** el presente punto de Acuerdo.-----

7. INFORME EL ESTATUS DE “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C.” ANTE EL SAT, A CARGO DE LA PRESIDENTA LA DRA. SOFIA FLORES MORALES Y EL MTRO. JORGE BECERRA, SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----

Continuando con el desahogo del punto siete del orden del día, con relación al registro de la ficha No. 15 (para recibir donativos deducibles), la Dra. Sofía Flores



Morales informa que atendiendo a la última respuesta del SAT donde se rechazó el Convenio de colaboración con el organismo gubernamental (IMPLAN, Valle de Santiago, Gto.) por haber concluido su vigencia, se está buscando formalizar nuevos convenios con instituciones que nos favorezca ante el SAT para cumplir con el requisito solicitado. Como resultado de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) abrió la Convocatoria para Instituciones interesadas en temas metropolitanos del país a participar como ponentes en la RENAMET de este año. En respuesta, se envió un artículo titulado “El Registro territorial en el marco de la Gobernanza Metropolitana”, de autoría del Fis. Rocco A.L. Rabilotta Pisters y la Dra. Sofía Flores Morales, el cual fue expuesto el 29 de noviembre en Tlaxcala y tuvo muy buena aceptación. Esto permitió una conversación con el Mtro. Álvaro Lomelí Coordinador General de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la SEDATU, sobre la posibilidad de concertar un Convenio de Colaboración para atender temas metropolitanos. El Mtro. Lomelí estuvo de acuerdo en concertar una reunión, la cual se llevó a cabo el viernes 13 de diciembre. En la reunión, se acordó que se propondría un proyecto de convenio, mismo que fue entregado el día de hoy martes 17 de diciembre, con el objetivo de que los esfuerzos consoliden su firma lo más pronto posible y estar en condiciones de satisfacer el requisito del SAT para lograr la figura de donatarias autorizadas. Solicitando a los asociados la revisión del proyecto de convenio que fue compartido vía WhatsApp y realicen sus aportaciones o comentarios correspondientes antes de que se lleve a cabo la siguiente reunión con SEDATU de ser posible antes del 23 de diciembre del año en curso, Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 5_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad otorgan su conformidad para continuar con la formalización del convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); asimismo manifiestan su compromiso para revisar el proyecto de convenio que les fue enviado vía WhatsApp y emitir



sus comentarios correspondientes en la fecha indicada; solicitando a la Dra. Sofía Flores Morales que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances.

8. 1ER. PROYECTO METROPOLITANO SUSTENTABLE VALLE DE SANTIAGO. A CARGO DE LA MTRA. GLORIA TERESA JUVERA MORENO Y MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 6_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024 -----

Continuando con el desahogo del punto ocho del orden del día, la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y el Mtro. Antonio Silva Tavera, informan que el Convenio Marco de Colaboración Institucional celebrado, por una parte, por el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Guanajuato y el Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A. C, cuya vigencia se estableció a partir del día 27 (VEINTISIETE) de septiembre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) y hasta el 9 (NUEVE) de octubre de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), llegó a su fecha de caducidad, por lo que dejó de surtir efectos, y se está buscando nuevos convenios con otros IMPLANES, relativos al tema, por lo que el Mtro. Antonio Silva Tavera propone realizar acercamientos con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, A. C. (AMIMP) y con el IMPLAN de San Francisco del Rincón, Guanajuato para buscar la posibilidad de signar convenios de colaboración que impulsen la sinergia interinstitucional tal y como marcan los objetivos del Laboratorio; proponiendo la Doctora Sofía Flores al Mtro. Antonio Silva como enlace oficial de LABMETRO, A. C. ante la AMIMP y el IMPLAN de San Francisco del Rincón, para tal fin. El Mtro. Antonio Silva Tavera refiere que el día 18 de diciembre con la Presidenta de la AMIMP y el día 20 de diciembre del año en curso, se va sostener una reunión con la Directora General del Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón con la finalidad de suscribir un convenio marco de colaboración. Acto seguido, se emite el siguiente: ---

PUNTO DE ACUERDO 6_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad aprueban que Mtro. Antonio Silva funja como enlace oficial de LabMetro A. C. ante la AMIMP y ante el Instituto



Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, realizando las gestiones correspondientes, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances.-----

9. PROYECTO PILOTO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA: SEMBRADO DE ÁRBOLES, A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 7_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024 ---

Continuando con el desahogo del punto nueve del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, informa que si bien en la Cuarta Sesión Ordinaria se acordó que en el mes de noviembre se estarían reanudando las gestiones y trámites para el proyecto piloto de la Alcaldía Venustiano Carranza de sembrar dos árboles en una banqueta, no se reanudaron las gestiones, debido a que el personal aún no tiene funcionarios definitivos y pronostican que será en el primer trimestre del 2025. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 7_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad manifiestan su conformidad para que la Dra. Sofía Flores reanude las gestiones del Proyecto Piloto de la Alcaldía Venustiano Carranza: Sembrado de Árboles, en el primer trimestre del 2025, solicitante que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances. -----

10. PROPUESTA DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES: BAJÍO Y NEARSHORING PARA INVERSIONISTAS NACIONALES, A CARGO DEL FÍSICO ROCCO RABILOTTA, LA DRA. SOFÍA FLORES MORALES, LA MTRA. GLORIA JUVERA, LA DRA. JESICA ESQUIVEL Y EL MTRO. FERNANDO FÉLIX. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 8_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----

Continuando con el desahogo del punto diez del orden del día, el Físico Rocco Rabilotta, la Dra. Sofía Flores Morales, la Mtra. Gloria Juvera, Dra. Jesica Esquivel y el Mtro. Fernando Félix informan que atendiendo el acuerdo que nos ocupa, si



bien no se emitió ninguna carta a las secretarías, para divulgar los trabajos realizados y la propuesta de la asociación hacia el futuro de las zonas metropolitanas, los esfuerzos se concentraron en participar en la Red Nacional Metropolitana (RENAMET), siendo estos documentos clave para dar visibilidad a Labmetro.org y contribuyeron a enriquecer la ponencia presentada en la Red Nacional Metropolitana (RENAMET) en Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de México, 2024. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 8_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados, y por mayoría de votos manifiestan su conformidad para dar por CONCLUIDO el presente acuerdo. -----

11. CONVENIO DE VUMAC A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 9_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -

Continuando con el desahogo del punto once del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, informa que no hubo necesidad de solicitar el apoyo de “Visión Urbana Multidisciplinaria A.C. (VUMAC)” al 1er. Congreso Virtual de Metropolitanismo en México ya que el equipo de Coahuila se encargó de la organización. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 9_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad para dar por **CONCLUIDO** el presente acuerdo. -----

12. GRUPO DE VINCULACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS CON INCIDENCIA EN EL DESARROLLO METROPOLITANO, A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 10_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----

Continuando con el desahogo del punto doce del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, relativo a las acciones de vinculación con otras asociaciones y colegios, particularmente la Secretaría de Cultura no se ha tenido respuesta, no obstante se prevé en el primer trimestre del año 2025 continuar con las gestiones



para formalizar un convenio con la asociación, relativo a sitios y patrimonio histórico en la zona metropolitana, Acto seguido se emite el siguiente:- -----

PUNTO DE ACUERDO 10_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por mayoría manifiestan su conformidad para continuar con las gestiones del convenio referido hasta su formalización, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances. ----

13. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS, A CARGO LA MTRA. VILMA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 11_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -----

Continuando con el desahogo del punto trece del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández informa que en el mes de diciembre se recibieron dos nuevas solicitudes del Mtro. José Antonio Ramírez Reyes (A0020) y del Lic. José Saturnino García Mondragón (A0021), han sido aceptado con fecha de ingreso del 25 de Noviembre y 12 de Diciembre 2024; asimismo la Mtra. Vilma Cristina López Hernández contactara a ambos asociados para efecto de subsanar los requisitos o documentación faltante; realizándose los registros correspondientes; con lo cual a la fecha se tienen 16 asociados fundadores, un asociado honorífico y cuatro nuevos asociados (Ver Anexo 3). Asimismo se informa que las credenciales de los asociados se encuentran en proceso de elaboración por parte del Mtro. Efraín Leyva Perea. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 11_ORD/17_OCTUBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad por el informe presentado y para que se continúe realizando la divulgación para invitar al público en general a formar parte de la asociación, solicitante que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances. -----

14. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA REVISTA METROPOLIMID, A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA Y DEL MTRO. DAVID MONTAÑEZ. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 12_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024. -



Continuando con el desahogo del punto catorce del orden del día El Mtro. Jorge Becerra informa que se concretó el proceso de formalización del convenio general de colaboración con la revista METROPOLIMID y la asociación con fecha de firma de 19 de septiembre de 2024, comprendiendo en términos generales el compromiso de colaboración a fin de publicar artículos, convocatorias, publicidad de la asociación LabMetro, todos relacionados con el metropolitano. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 12_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad para atender y cumplir los compromisos establecidos en el convenio con la revista METROPOLIMID, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances en el cumplimiento de los mismos. -----

15. INGRESO DE ESTUDIANTES DEL NÚCLEO TERMINAL, PARA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL O PROFESIONAL EN FUNCIONES DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO /LABMETRO.ORG, A CARGO DE LA DRA. JESSICA ESQUIVEL CORONADO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 13_ORD/24_SEPTIEMBRE_/2024.

Continuando con el desahogo del punto quince del orden del día, en virtud de que no se cuenta con la presencia de la Dra. Jessica Esquivel Coronado, este tema se tratará en la siguiente sesión ordinaria. Acto seguido, se emite el siguiente: ---

PUNTO DE ACUERDO 13_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad otorgan su conformidad para tratar el presente acuerdo en la siguiente sesión ordinaria. -----

16. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

Continuando con el desahogo del punto dieciséis del orden del día la Mtra. Vilma Cristina López Hernández manifiesta la importancia de aprobar el Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, para lo cual y considerando que en una



consulta interna realizada en días anteriores la mayoría de los asociados manifestaron la conveniencia de realizar las sesiones ordinarias cuatrimestralmente, pone a consideración de la asamblea realizar las Sesiones Ordinarias 2025 los días: 15 de abril, 12 de agosto y 16 de diciembre de 2025. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 14_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 como se indica en el ANEXO 2. -----

17. APROBACIÓN DE LA CUOTA ANUAL DE ASOCIADOS 2025. -----

Continuando con el desahogo del punto diecisiete del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, manifiesta la importancia de aprobar la cuota anual de asociados para el año 2025; la Doctora Sofía Flores pone a consideración de los asociados conservar para el año 2025 el mismo monto de la cuota anual de asociados por \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) aplicada para el presente año 2024, lo que contribuya no solo para que los asociados actuales realicen su pago oportuno, sino también a obtener un mayor número de nuevos asociados. Asimismo, pone a consideración de la asamblea se le autorice en su carácter de Presidenta poder aplicar en el caso de nuevos asociados y bajo consideraciones particulares su participación activa en eventos o actividades relevantes para el objeto social de la asociación, una cuota preferencial de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) para el año 2025, comprometiéndose a presentar un informe correspondiente en la sesión ordinaria siguiente a la fecha en que aplique dicha cuota preferencial. Por otra parte, el Mtro. Jorge Becerra Moreno propone que el pago de la cuota sea proporcional a la fecha de su ingreso dependiendo del cuatrimestre en el que ingrese; por su parte la Dra. Sofía Flores propone llevar un registro anual por asociado el cual marque su pago de la cuota anual individual. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 15_ORD/17_NOVIEMBRE_/2024. Los asociados presentes aprueban por mayoría de votos que la cuota anual para el ejercicio



2025 continúe siendo por \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Asimismo autorizan a la Doctora Sofía Flores en su carácter de Presidenta de la Asociación a poder aplicar una cuota preferencial de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) para el año 2025 hasta para 5 nuevos asociados que por condiciones particulares de participación activa en eventos o actividades relevantes contribuyan al objeto social de la asociación, debiendo presentar en la sesión ordinaria siguiente a la fecha en que aplique dicha cuota preferencial un informe en el que claramente puedan constatarse los motivos de la aplicación de dicha cuota preferencial. Por mayoría de votos se acuerda llevar un registro anual por asociado el cual marque su pago de la cuota anual individual, para lo cual la Mtra. Vilma Cristina López Hernández le informara al Mtro. Jorge Becerra Moreno las fechas de ingreso de los subsecuentes nuevos asociados, en el entendido que de los asociados actuales ya fueron informadas y registradas en actas. -----

18. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del punto dieciochoavo del orden del día, y en uso de la palabra, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández pregunta a los miembros de este Consejo, si tienen algún comentario o asunto general que tratar lo externen en este momento, la Mtro. Antonio Silva hace uso de la voz propone se haga una bitácora de acuerdos como se suele hacer en todos los órganos colegiados para agilizar la reuniones y darle proporcionalidad a todo lo consecuente de las asambleas, comprometiéndose a enviar una propuesta de dicha bitácora al WhatsApp de la asociación, en el transcurso de la semana. -----

El Lic. José García, propone que la asociación se incorpore al Consejo de Políticas de Infraestructura, iniciativa que promueve el Colegio de Ingenieros Civiles de México con el propósito de impulsar la planeación a nivel nacional, regional y local, iniciativa presentada el 5 de diciembre de 2024. La Doctora Sofía Flores pone a consideración de los asociados nombrar al Lic. José Saturnino García Mondragón como enlace para impulsar la integración de la asociación en Consejo de Políticas de Infraestructura. Acto seguido, se emite el siguiente: -----



PUNTO DE ACUERDO 16_ORD/17_DICIEMBRE_/2024. Los asociados presentes se dan por enterados y por mayoría aprueban que el Lic. José Saturnino García Mondragón sea el enlace para impulsar la integración de la asociación en el Consejo de Políticas de Infraestructura -----

12. CLAUSURA.-----

No habiendo otro punto que tratar, en uso de la palabra, Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación solicita a los participantes enciendan sus videos y levanten la mano para reiterar su votación en los puntos tratados en la presenten sesión ordinaria, obteniéndose una imagen misma que se adjunta a la presente como Anexo 1; declarando así clausurada la presente CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2024, siendo las 23:07 horas del día de su inicio, firmando vía electrónica los que en ella intervinieron, a partir del 26 al 30 de diciembre del año en curso, para constancia.

Presidenta: Dra. Sofía Flores Morales-----

Secretaria General: Mtra. Vilma Cristina López Hernández-----

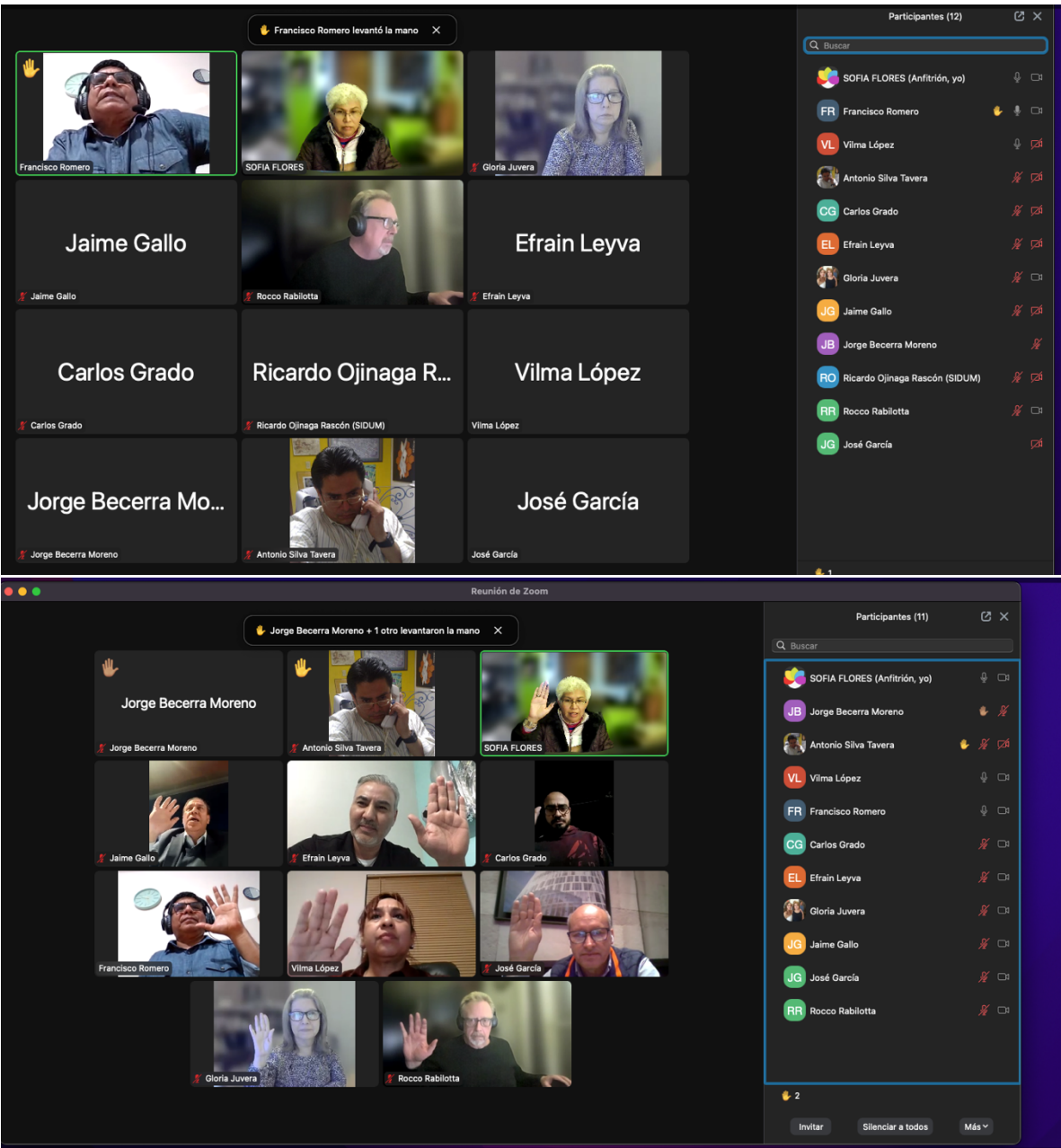
Tesorero: Mtro. Jorge Becerra Moreno-----

Vocales: Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Carlos Grado Castillejos. ---

Asociados: Lic. Jaime Gallo Camacho, Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters, Mtro. Antonio Silva Tavera, Mtro. Efraín Leyva Perea, Dr. Francisco Romero Pérez, Lic. José Saturnino García Mondragón y Mtro. Ricardo René Ojinaga Rascón. -----



ANEXO 1 – FOTO





ANEXO 2

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025 DE LA ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”.

De conformidad con el REGLAMENTO INTERIOR de la Asociación:

Artículo 17. Las sesiones Ordinarias de la Asamblea General se celebrarán semestralmente y las Extraordinarias cada vez que el Consejo de Asociados Fundadores, el Consejo Directivo o los Consejos Directivos de la Oficinas Regionales lo estimen conveniente y lo soliciten por escrito, expresando los asuntos que deberán tratarse.

Día	Mes
15	ABRIL
12	AGOSTO
16	DICIEMBRE



ANEXO 3

ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”.

REGISTRO DE ASOCIADOS

Nombre	No de Asociado	Cargo	Fecha de Ingreso	Entidad Federativa Actividad
Sofía Flores Morales	AF0001	Presidenta / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Vilma Cristina López Hernández	AF0002	Secretaria General / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Puebla
Jorge Becerra Moreno	AF0003	Tesorero / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Michoacán
Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters	AF0004	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Francisco Javier Romero Pérez	AF0005	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Guerrero
Jessica Esquivel Coronado	AF0006	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Wendy Vanesa Morales Barrera	AF0007	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Gloria Teresa Juvera Moreno	AF0008	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Sonora
Carlos Grado Castillejos	AF0009	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Chihuahua
Efraín Leyva Perea	AF0010	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Sinaloa
María Guadalupe López Marchán	AF0011	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Zacatecas
Ricardo René Ojinaga Rascón	AF0012	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Coahuila
Fernando Félix Clímaco	AF0013	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Oaxaca
Antonio Silva Tavera	AF0014	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Guanajuato



Nombre	No de Asociado	Cargo	Fecha de Ingreso	Entidad Federativa Actividad
Jaime Gallo Camacho	AF0015	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Aguascalientes
Juan Antonio Vázquez García	AF0016	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Campeche
Benito de Jesús Delgadillo amado	AH0017	Asociado Honorifico	28 de Septiembre de 2023	San Luis Potosí
David Montaña Rufino	A0018	Asociado	10 de Septiembre de 2024	Yucatán
Leticia Torres Mesías Estrada	A0019	Asociado	10 de Septiembre de 2024	Yucatán
José Antonio Ramírez Reyes	A0020	Asociado	25 de Noviembre de 2024	Coahuila
José Saturnino García Mondragón	A0021	Asociado	12 de Diciembre de 2024	Estado de México
21	21	21	21	21



El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACTA_5A_SESION_ORDINARIA_2024_2DA_CONV.pdf
Identificador único del documento	1774fbdf83c0cde2042033a7004b2b47f3a0810f33a9f984dba953a5b4a75c39
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 10/04/2025, 00:06:52 UTC
Documento creado por	RABILOTTA FLORES CONSULTORES, SA DE CV rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx (rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx)

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JORGE BECERRA MORENO
RFC	BEMJ840423HCO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508771470
Firma electrónica	QigPqKGS60xJhFwghTe9pS+fP74d+2R2HINeJ7aEdiglaNe5lXhZjNTwENVaFFDC49m2gw7HJf4YiJT72tIWYjDMk5ISC++v8mFGQP+trd6HgT98bXottJRAbv2BofRk6NAA1LaJMHGldrwcZFCvImRf01FQI8hVRI5Rof/PB9FBjZRZqnFoi+DIK1LD4xR/nlLlLz1TEd4708brfrn0h4wZhsIbVzeDDuM/V5yK8PYf0uEuNpAlOqOUkwccWZa/a2kVgBI8fZhCoHXkec8iZtP2GMjpWRjwsh2TIFHqfIrt0hh6rgQqNV/7/jXWtimF8XhpELKzrspGsi244ADg==
Fecha de firma	28/12/2024, 04:46:34 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	ANTONIO SILVA TAVERA
RFC	SITA6112128P6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000510226733
Firma electrónica	K5Cg3GsKFEZ2lf9ExdFjWE2axlbzRRasNXD+clZFQCZvqsjKmb4DXOGKrwxkvL4KsMy/q7cSqUHu sFt5nd1C+yV7zun5R4LzheN+STBMUmKM9F244uHlizmjgl0iG10OgnsC4/1cwwbms7rzJE2Dh67BP qpyEFDTSlsuaR5Vn3VkRs8cLGguqW49XBdbeqwezYVO1JDjKp/fD3bc3m/e2GYXGTKdxCV1skVe8 fNQswk3Ftimh2Tb0xxob42nhnwZdpmmXS6FQeaRJJmKbFo1TDCD2BcpddEBvzP9DTqXcpOeXXg iJz68KZOby62KRiLHaQkuCTLYSiQNFQAmJ7/JJHg==
Fecha de firma	30/12/2024, 02:32:49 UTC

Firmante	GLORIA TERESA JUVERA MORENO
RFC	JUMG581221NX9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700718098
Firma electrónica	b0mGjldIupc8vaomcclQ6mZpXGkZcuWeLAA0KeG5kpHF67oPAf4sz91FEJ5lcWuOJiEpDCxE2b84 mBkPLIWVI5kCnSP55/GolXhGHul0f/KjwtlINCzyWDRmSmCTDPMSbuJrQY2y9PiimOZ0BQ8747l8 KNNJskMqCAuZ49CffTKTqSwYc2wSMQPYyeenpj27LAoq0OjLLw5Y1mip3qTUvXcHV4Rql9H0F11 2t6yhqNBGTf/ijpljuv9zb0Fo+yxu7jVl6YqgcQDN7CAZ/0Jy4X2m9viWpDmaZdApXxzlhQEud48df WF2xybjky0syS8fAv4/LLgfhAWq1LZUFQljseA==
Fecha de firma	26/12/2024, 21:28:22 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	EFRAIN LEYVA PEREA
RFC	LEPE7203308P1
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518120623
Firma electrónica	hzShT78hs+6NKM7QIYUdjORbTkmqwqnCp27gubgPFinQ1Yp33P5mDMnOdQQyT61DJsGu6EdPiGVitY6VCLGZDOch7DdKccFafx9w+8mJr5ROIC9MvRLfFdv+DWYn9sS2vJlo/Ir/qh3rMmsqqWqh5D+ZTS0+hro3Xm0rgzOYOVQrwXaTp3HW5ClGzOnvGcsDveQuaTXkeCaMvP2GRKj2XrhoMc1RSR80lt/xMBywe0xRYzWNYsqEJFufFZREHFMOSJ+/g/pGVclUWI5NUN3VWHN0qInle9ZeCVQIYPacKYI83/GoNzBKdFdnw+ALuyXhuPFy6iz7NNqoB2lMsxdlgA==
Fecha de firma	26/12/2024, 23:33:56 UTC

Firmante	JESSICA ESQUIVEL CORONADO
RFC	EUCJ720409BC6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514509837
Firma electrónica	VIFmzLUp+dJiJwoqRF2pHMqreqF44w42sGXv9cE4eOFf8/TBNW1iFA/isgiN5g4x19lmHC72lLkfIHfKLRv/eFRrBRV4uUnAmgtHWbzV7KJH4ZgVwgxk3nkVa8hAxcUJxMbV0jivWyxDwiwflwTXXLVU687B/K9Cpmkzwn7CR2xSl7p015K9SrHBvZ+sJT56lBsZgpxT6ZZOdxScnk09cQaz6kujQrn43lARrAygZlFKOYGOjlpXjfVnqVGyAKvDCmONNBWbsYrhj8mtRWbX3fmeyn2Aza6Oeo0hVK/+BeP65aXMN9lV0XdvaV1ZN0T1Zw+kpegDZPY70BNA5sow==
Fecha de firma	26/12/2024, 23:34:37 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	VILMA CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ
RFC	LOHV720924P46
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000507012831
Firma electrónica	H6UuXFibSIYVlfhte9fWh3t0SWCXzolQRzZY3/5gVwM8VxeewJksqbgjLHbUyghsu96lbrJIQNzpcxvCU/7+klb05Ehr/kBq8699ql8LgiyfdEO60E1tzN6KArZ7b/8UaPydRhsRif/LHWYTMU8jSmkPLbA01AJDZTUzSJATsXgM2BMkA+NjzXmKrhZ2p4cyN8zCQBtQhIVPp15sPVYrdj1Sm1BGxm51NFjm+qDJwtXQUJTT6FLNXU1jgj4D0ggoLLdlby3mzV4gVBmRhGCeXuITSAA8DTXE2q/Hnkg+/fu7Qa2FHztKSTT/ur7JINSGtq9jldILuYIQOkRKwEcr/g==
Fecha de firma	26/12/2024, 19:11:35 UTC

Firmante	RICARDO RENE OJINAGA RASCON
RFC	OIRR6001137N3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000706683971
Firma electrónica	gRtch5QinNsBrX3XqN9V6HR7b6QpVJmHFXf0aX9ybbqoRhOHRebok/EaN/SOzk7FyNzGxa5tS2vP15WHoEHBOS4X7EWLyGou1XHI3o0U+FR1q7RVGgClmi1prDheP/nezioyyadcDRGco7XZ4o2v1iU1QL4d4N9DoHGoQ+tvDn6aeGOjl/CkiCJmENNaBFGuCVZmovQMv8uwOe5roXLc/vJ3VT+4kbrYUfzR3PMcYhnc90KZZjWBA2+4BTeoF31EaSsetjzQax1VqgOuT+91ArdBDwoNqy+V8DOASGPD0gQQL0ucVr3SWv8HBpXZH6e4CTbP4mqo6N7jZTXneS/Cg==
Fecha de firma	31/12/2024, 07:15:05 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	WENDY VANESA MORALES BARRERA
RFC	MOBW731018HX0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000702183103
Firma electrónica	YkNxNCFwZMPOWmKsbBuLEbqg0titgzepHd466CcKNcYfATzvlbkyXXPkila+wU1nqa+uQnCaeCYss/tyle2Dh+KV+Ytjq7pLcMatvAvY2jE+rNUOb+50v2ubrXAxOWHBvIP8p2k8qf8sbeFIEsKH/BJT8P3p0JgtalBKxz6gHOF/dxTrW4/NFvVgtAA/CCTxiXusueVrck6/Mahaolu8F2qccSMfpnnEl/HsdNB/ahN6oaBHdJQOL6foVtjDq99hQ9Bqzm8oQdM3Czmm4relbNbpjRqw0dprnlHATyINjC+jHbdRjnPgjotUMmnfX30gycRnWMENSakXSJt+tj1ug==
Fecha de firma	31/12/2024, 15:15:48 UTC

Firmante	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS
RFC	RAPR680108NK5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701174986
Firma electrónica	A78dz5Q1vlzgraFxHRYhUODngKUtnFeY7Qw5BzhDnjhOIEo8wNfYQ+A7158Di63ivvJfUkZkSHr4PfVdUoAiOxR/tArroInvKFEMKb5V8kspFWJyzljaEsdyRGw0FAo+M9CLKfyrqnyYbbvHOhwQWPou9o/E33WkDLtH4IXvabxCqdl/XgC1y4UQ86l/AxmfdnsBZWLFfhhmFFgMzXhRcdqPeP73X3VurMzK0U45YMET34dYDkkYdhPHKu48K9epbQx0tJa01BxwSFQYqLJPrqLq82N5w1egu/A5lRTBABB77ot3Socth0i6bKBNHSQ2SvmNk+s8XP74cWzNinNw==
Fecha de firma	31/12/2024, 15:22:31 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	SOFIA FLORES MORALES
RFC	FOMS7109309R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703360403
Firma electrónica	AelJ+n6wAosRqpGAvVwlxL/BNTK2WqbQdoaV8bwGDI/IF6b6WCnArRJWhVwVMFNYKDrLsxBNRjs9lhiU+Yl2wlXyWEHDSq/cr7ZUurD8nhd0sfqavlwAiauFlhCRSTBCAtPMeESn3RDga47wpHGmbiRzsVynzDZKbaZ6mJA05pj0r3pLhVYAKfiCchC5ii4n7x+8xmTOq8abm+76D52KAqA9m/sMPJfl7reCrz7grD96rLG7F1NedP3uXPPuMzGn7nAhSgdZVGoAVaS2nEeBUzCMmYvd5mOgf73y0q05SduHGw4EK9hsJQj0jzxhl9NpaW6ycsZh6gf41WwhOd7c7A==
Fecha de firma	31/12/2024, 15:22:42 UTC

Firmante	CARLOS GRADO CASTILLEJOS
RFC	GACC870406JL3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000709154705
Firma electrónica	LLfV/cFTq0P6iUcWJbndb9aFOxj8Lc81KvQzUWleyuf8llkT9J2w1aCBJmTlGQ9ndZjH2RjPXqu6g3oqJhYvUbFEnPq4CSwFS1kyldjHN8zslZkobgWC86fj7erNOa4DovaLZl1qTbzQDMHgjmlmYxwUAjGRC4qia9MixHg+nrVlhYmCGaF3ylzlzgusMH5Nh/Qcd6YN1w0iZoQCjbum4g0A/QP7urVKZjU6+G2pFzj8QkJpTOGI1Don9xiaGFwa9wPZCjBkeNKqQh1c26P3MKvtSAki7La5e++ofayK1jbWWq2hALv/DZKrkNq8omK+HNjmdM5lqfk/1p0ZMFWEnQ==
Fecha de firma	31/12/2024, 15:36:33 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JUAN ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
RFC	VAGJ670916QCA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516303669
Firma electrónica	lycouB5claUlojFXewB03ROKX/G9HD7Fo+3YUCBQaxUEYjiqlCKX+6Yr+6W0SmN5Vvp1+Z0BPG/reNmc2QV6aOBD9Z561dFlaBld8zcQI3L3fCe/4y7vBFfsLwvPxtlhApGD9P8muoFJIUI7asrt86iXXznwdUFooMNX0isPEOFUXOodvJAmDWqE9PTw5kRci2lfl+MDVyc/M9lLu7xq3alXiNUIXw6by6DeRMvkM/bPR6aKUFTO9j7UbdfyvIGDi8TSQPrYi13WI4kVW0UyTZx4/efynjcLiXrfXtRluMdjWwwwJxUoKVK83zKk8w2AhRDboE+g0N4txFEJgp3HQ==
Fecha de firma	31/12/2024, 19:49:55 UTC

Firmante	JOSE SATURNINO GARCIA MONDRAGON
RFC	GAMS6311297H4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000711181459
Firma electrónica	JzQyjJWDnsMffgu82VsAGDqUQT6Q2BIHwKmSeHqfobm+OwRe0vSL+/2A3wuoSVVKBDDQU6eXZY7vCI79+ZG/yeYLoGpO5kVGrJggJmYbuan/3Rsx26aksPysLOCmKDSIxkPbpNndIPkCUIIJ8E8tnqwV7aeogBzQAJGXPrNca2t24LQhQyZiFp1kuTLOBghx9PkXpB//8McSy51TStvKy+baa8ggGMHlylDB92UKiZqPsTM7GLUE/vg3VIOZLBQkrAhPzX8WBpnpUOE8B/UkCf1UanTKGmpQDRoF59/eg9zf0JGqo78rLbn7sPCGKp62x9wADphlVCgqOfU1o9exlvw==
Fecha de firma	31/12/2024, 21:37:47 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JAIME GALLO CAMACHO
RFC	GACJ710731352
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704701708
Firma electrónica	d/hSVgcKRNJaBID3hou+x20ncvtV8Du1S44TpN+fY9zKV4J5krFsTbwonSG8UKm+5/BAFLXG+CAJ8wzza9hZs2atA578kIEz7qo4QE8cfgXHjXZwA+PMm7nH2Y48WBIZ1he/pFC5NU6kZERUawaTjEpngLC2qt99D4D5AQhn4M5PHLONoHaY6Kncdv63RvHKYm8+3GsuwOGS+WPZI0vi7qCNIXFGgYjg90+cnpOi3/zWNsHULFaL7Pqj2l9IC0FieNnrGqGbBZ4HzVpvVrqlErHYQlv44dqppxTMvgB6ebucB2nAASHmaUTPwixt90p9unc+TUEmRHXbhG5gDeWy4Q==
Fecha de firma	01/01/2025, 04:11:06 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/4ZrvXwPZzN>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.